

OPS. – OPERAC. 03
COMBUSTIBLE MÍNIMO CON QUE SE DEBE ATERRIZAR Y DEJAR LOS AVIONES
DESPUÉS DE CADA TIPO DE VUELO

I. ANTECEDENTES.

A. Las actividades de vuelo en el CACAMB deben ser realizadas con el máximo de medidas de seguridad, especialmente en la planificación de ellos y sobre todo en la gestión del combustible, para realizar la programación de vuelo tanto en las áreas de instrucción de vuelo como de mantención de eficiencia de los pilotos respectivamente.

B. La DGAC en el DAR91, exige mínimos de combustible para el arribo cuando se desarrollen misiones de navegación tanto para vuelos IFR y VFR.

C. Las operaciones en el aeródromo de Curacaví (SCCV) y otros aeródromos cercanos, están constantemente combinadas con otras operaciones y también expuestas a quedar bajo los mínimos para realizar vuelo visual, circunstancias por las cuales no es despreciable la posibilidad de que dichos aeródromos queden cerrados temporalmente.

D. Después de cada vuelo es importante que los aviones del Club y en especial los asignados a la Escuela de Vuelo, cuenten con el combustible mínimo necesario para el turno siguiente de a lo menos una hora y su correspondiente reserva.

II. PROPÓSITO

Definir cuáles serán las cantidades mínimas de combustible con que podrán arribar en los estanques los aviones de la Corporación cada vez que se de término a una misión de vuelo y cuanto es el combustible mínimo que se deberá cargar para el turno siguiente.

III. DISPOSICIONES.

A.- Los Pilotos del CACAMB según el tipo de misión que desarrollen, deberán planificar y gestionar el combustible para que al arribo de estas cualquiera que sea el aeródromo de destino, cuenten con los mínimos indicados en la tabla por avión, de tal forma de disminuir el riesgo de accidente por falta de combustible y además, cumplir lo establecido en el reglamento DAR 91 "Reglas de Vuelo y Operación General".

Tipo de Misión	Avión				
	LTA	LTD	LTE	LTG	LTH
Vuelo Local	25 lts.	45 lts.	25 lts.	20 lts.	20 lts.
Navegación	35 lts.	60 lts.	35 lts.	30 lts.	30 lts.

B.- Los pilotos una vez arribados a SCCV, se asegurarán que los aviones del Club queden con mínimos de combustible en los estanques para a lo menos una hora de vuelo local mas la reserva, según la siguiente pauta:

Carguío para	Avión				
	LTA	LTD	LTE	LTG	LTH
Mínimo Estanque	60 lts.	80lts.	60lts.	40lts.	40lts.

Curacaví, Agosto de 2018.

**MARCO SCIOLLA TABILO
DIRECTOR DE OPERACIONES
C.A.C.A.M.B.**